

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 198/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 344/85 -STJ- el Jefe de División de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en General Roca, Dn. Jorge Francisco GIMUTKI presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse al beneficio del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de enero de 1986, la renuncia presentada por el Jefe de División de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de General Roca, Dn. Jorge Francisco GIMUTKY (L.E. N° 7.306.401).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.